GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		**4600014048**	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		26/08/22	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación directa – Contrato interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				13819 SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				30/08/22	
OBJETO: Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles y geohelmintiasis, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en el Departamento de Antioquia					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	
		NIT		890.980.066-9	
VALOR [$]:		INICIAL:		MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($1.316.513.426) EXCLUIDO DE IVA.	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:		MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($1.316.513.426) EXCLUIDO DE IVA.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		4500057342	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		25/08/2022	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Tres (3) meses y veintiún (21) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				30/08/22	15/12/2022
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			0	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			0	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN				15/12/2022	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)/ RAZON	Alexandra Porras Cárdenas

YPORRASC

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INTERVENTOR	SOCIAL:	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	96.75%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	96.75%

Entre los suscritos a saber, LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO mayor y vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 43.514.714 en su calidad de Secretaria Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, facultada por el Decreto de delegación 2021070000528 del 01 de febrero del 2021 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte Diego León Muñoz Zapata, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.504.378 actuando en su condición de representante legal de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ, con NIT 890.980.066-9; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA/ ASOCIADO**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia y la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ se celebró el contrato/convenio N°4600014048 cuyo objeto es: "Realizar acciones de apoyo a la gestión y seguimiento a los eventos de vigilancia en salud pública - enfermedades inmunoprevenibles y geohelmintiasis, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en el Departamento de Antioquia" y cuya fecha de terminación fue el 15/12/2022.

2. Que el presente contrato/convenio no fue modificado

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato interadministrativo N°4600014048 fueron ejecutadas según lo establecido en los estudios previos y el contrato de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato en la carpeta física y en el pc del supervisor

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Actividades a desarrollar	**Componente 1 Monitoreo rápido de Coberturas de Vacunación - BAC (MRCV)**	**Componente 1 Evaluación de Coberturas de vacunación - BAC (ECV)**	**Componente 2 Programa de geohelmintiasis**	**Total**
Costo	$ 59.482.500,00	$ 1.172.055.926,25	$ 84.975.000,00	$1.316.513.426,00
Ejecutado	$ 16.655.100,00*	$ 1.172.055.926,25	$ 84.975.000,00	$1.273.686.026,25

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

* Se cancelaron además del 20% de las actividades ejecutadas, el 10% correspondiente a la administración del 80% no ejecutado, de acuerdo con lo estipulado en el Estudio Previo.

Actividad	% Ejecución	Justificación / Observación
Componente 1: Programa Ampliado de Inmunizaciones.		
Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación (MRCV)		
Recepcionar, organizar, y consolidar la base de datos e informes del monitoreo rápido de coberturas de vacunación que deben enviar los 125 municipios.	20	Por directriz de MinSalud y OPS, sólo los municipios que cumplan con 3 criterios de evaluación pueden realizar el MRCV: 1. Cobertura global 95% 2. 8 edades simples (mínimo) con cobertura útil (95%). 3. 2 edades restantes por encima del 80%. De acuerdo a estos criterios, realizan MRV los siguientes municipios: Anzá, Betulia, Cañas Gordas, Caracolí, Cocorná, Entrerríos, Giraldo, Girardota, Granada, Guatapé, Jericó, La Unión, Liborina, El Peñol, Pueblorrico, Puerto Triunfo, El Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Pedro, Sopetrán, Valparaíso y Vegachí
Recepcionar, organizar, consolidar la información de la búsqueda activa comunitaria (BAC) de las enfermedades inmunoprevenibles, de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.	20	
Realizar el informe del monitoreo rápido de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas frente a los resultados	20	
Evaluación de Coberturas de Vacunación (ECV)		
Coordinar con otros sectores y actores sociales, el desarrollo de estrategias de participación social, educación, comunicación para la salud e Información en salud, para disminuir las brechas de acceso y fortalecer la gestión administrativa y operativa del PAI	100	Producto entregado a satisfacción
Realizar la Evaluación de Coberturas de Vacunación, de acuerdo a los Lineamientos para la gestión y administración del PAI establecidos por el MSPS y de acuerdo a la metodología vigente.	100	Producto entregado a satisfacción
Ejecutar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles en todas las casas efectivas	100	Producto entregado a satisfacción
Recepcionar, organizar y consolidar la información de cada base de datos de la ECV	100	Producto entregado a satisfacción
Realizar el informe de la Evaluación de Coberturas de Vacunación (análisis de indicadores de cobertura, oportunidad, esquemas adecuados de vacunación) y de la búsqueda activa comunitaria que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas frente a los resultados.	100	Producto entregado a satisfacción
Componente 2: Programa de Geohelmintiasis:		
Estrategia de desparasitación		
Realizar 50 asesorías y asistencia técnicas en los municipios priorizados (municipios de categoría 4, 5 y 6), a los actores municipales responsables de verificar el cumplimiento de los lineamientos del MSPS.	100	Producto entregado a satisfacción

Vigilar la buena práctica para el reempaque o reenvase de medicamentos en caso de ser necesario	100	Producto entregado a satisfacción
Revisar la inclusión de las acciones de desparasitación antihelmíntica en los Planes Operativos Anuales y en los Planes Territoriales de Salud en los Municipios	100	Producto entregado a satisfacción
Garantizar el abastecimiento permanente y en condiciones de almacenamiento apropiadas de los antihelmínticos, según normatividad de habilitación, para garantizar la operación de la estrategia y hacer el control al uso de los medicamentos en términos de control de stocks, fechas de vencimiento, entre otros	100	Producto entregado a satisfacción
Coordinar los actores que participan en las acciones de desparasitación en el territorio y realizar la gestión para la consolidación de la información en informes que se desprenda de estas acciones, de acuerdo con los formatos estandarizados y al flujo de información ya definido.	100	Producto entregado a satisfacción

3. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 5 de fecha 14/04/2023 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

4. Que el Contratista aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	**4300116748**	09/09/2022	$ 197.477.014
2	**4300117098**	11/10/2022	$ 439.960.824
3	**4300117626**	28/11/2022	$ 439.960.824
4	**4300117884**	16/12/2022	$ 196.287.364
VALOR TOTAL			$1.273.686.026

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	$1.316.513.426

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor aportes iniciales de cada asociado	$ 0
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato/convenio	$1.273.686.026
Valor pagado a la fecha	$1.273.686.026
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 42.827.399,75
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

Del segundo pago que correspondía al 35% del valor total del contrato, equivalente a cuatrocientos sesenta millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos ($460.779.699), solo se pagaron cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos sesenta mil ochocientos veinticuatro pesos ML ($439.960.824), dejándose de ejecutar veinte millones ochocientos dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesos ($20.818.875), que corresponden al valor a pagar por la consolidación del 35% de los MRCV, los cuales no se realizaron por los municipios.

Del tercer pago que correspondía al 35% del valor total del contrato, equivalente a cuatrocientos sesenta millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos ($460.779.699), solo se pagaron cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos sesenta mil ochocientos veinticuatro pesos ($439.960.824), dejándose de ejecutar veinte millones ochocientos dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesos ($20.818.875) , que corresponden al valor a pagar por la consolidación del 35% de los MRCV, los cuales no se realizaron por los municipios.

Del cuarto y último pago que correspondía al 15% del valor total del contrato, equivalente a ciento noventa y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil catorce pesos ($197.477.014), solo se pagaron ciento noventa y seis millones doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos ($196.287.363), dejándose de ejecutar un millón ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos ($1.189.650), pues del MRCV solo se pagó lo equivalente al valor del 5% pendiente por pagar de las actividades ejecutadas (en el primer pago se había cancelado el 15% de las actividades y al fin del contrato solo se ejecutó el 20%) que corresponde a dos millones novecientos setenta y cuatro mil ciento veinticinco pesos ($2.974.125) y el porcentaje correspondiente a la administración del 80% de las actividades del MRCV no ejecutadas que equivale a cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos pesos ($4.758.600). Cancelándose en total en este último pago, por concepto de MRCV, siete millones setecientos treinta y dos mil setecientos veinte cinco pesos ($7.732.725).

Se aclara que la responsabilidad de la no realización de la consolidación del total de los MRCV no recae en el contratista, si no en el no cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de esta actividad por parte de los municipios. Adicionalmente sé aclara que, pese a no haber realizado las citadas actividades, la logística y el personal contratado por la ESE no tuvo variaciones. En consecuencia, se le cancela a la ESE el porcentaje de administración que corresponde al 10% sobre valor del 80% de las actividades de MRCV que no fueron ejecutadas, lo cual quedo estipulado en el estudio previo en su numeral 3 Forma de pago de los recursos " Cuando algún municipio no entregue el MRCV completo y en los tiempos estipulados en los oficios de la Secretaría de Salud Departamental los cuales son emitidos de acuerdo a las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, al contratista se le reconocerá el 10% del valor total pactado por cada monitoreo, por su gestión administrativa documentada".

Pagos realizados de acuerdo al porcentaje de actividades ejecutadas:

Valor Total contrato	Valor estipulado proyectado	Total MRV	Total ECV	Total Geohelmintiasis	Total pagado	Total no ejecutado
$ 1.316.513.426		$ 59.482.500,00	$ 1.172.055.926,25	$ 84.975.000,00		
Pago 1 (15%)	$ 197.477.013,90	$ 8.922.375,00	$ 175.808.388,94	$ 12.746.250,00	$ 197.477.013,94	-$ 0
Pago 2 (35%)	$ 460.779.699,10	$ -	$ 410.219.574,19	$ 29.741.250,00	$ 439.960.824,19	$ 20.818.875
Pago 3 (35%)	$ 460.779.699,10	$ -	$ 410.219.574,19	$ 29.741.250,00	$ 439.960.824,19	$ 20.818.875
Pago 4 (15%)	$ 197.477.013,90	$ 7.732.725,00	$ 175.808.388,94	$ 12.746.250,00	$ 196.287.363,94	$ 1.189.650
Total pagado					$ 1.273.686.026,25	
Total no pagado					$ 42.827.399,75	

4. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	96.75%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	96.75%

5. Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante documento de fecha 27/04/2023, indicó el estado de la cuenta del contrato/convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

IV.ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 65-44-101214643 sin anexos, expedida por Seguros del Estado S.A el día 29/08/2022 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato/convenio N° 4600014048.

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10	$131.651.342.60	26	08	2022	15	06	2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$65.825.671	26	08	2022	15	12	2025
Calidad del servicio	10	$131.651.342.60	26	08	2022	15	06	2023

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

- Planilla integrada de autoliquidación de aportes- comprobante de pago marzo 2023, con número de planilla-referencia de pago 61731305.
- Certificado de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales – revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador
- Cédula de contador
- Certificado Junta Central de Contadores
- Informe de seguimiento a la contratación estatal No. 5
- Certificado estado de cuenta del contrato

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato interadministrativo No. 4600014048 al que se refiere el presente documento.

2. El contratista/asociado garantizará la calidad del servicio y el Departamento, revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato interadministrativo N° 4600014048.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

Para constancia se firma a los 28 ABR 2023

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
CONTRATANTE/ASOCIADO

DIEGO LEÓN MUNOZ ZAPATA
Gerente ESE H. San Rafael de Itagüí
CONTRATISTA/ASOCIADO

Elaborado por:

Alexandra Porras Cárdenas
Profesional Universitaria
Supervisor

YPORRASC